

## PERFIL OCUPACIONAL

[CÓDIGO DEL PERFIL]

# **Bombero/a especialista en Vehículo Eléctrico**

Suministro de Gas, Electricidad y  
Agua  
Energías Renovables no convencionales

[ORGANISMO SECTORIAL DE COMPETENCIAS LABORALES]

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL

Código	[Código del perfil]	
Nombre	Bombero/a especialista en Vehículo Eléctrico	
Versión	01	
Sector	Suministro de Gas, Electricidad y Agua	
Subsector	Energías Renovables no convencionales	
Área productiva	Electromovilidad	
Nivel de cualificación de referencia <sup>1</sup>	03	
Cualificaciones asociadas	Sin cualificaciones asociadas	
Códigos de clasificación	<b>CIIU4.CL</b>	<b>CIU008</b>
	8423	5411
Fecha de acreditación	[Haga clic aquí para escribir una fecha]	
Fecha de vigencia	[Haga clic aquí para escribir una fecha]	
Otros nombres de la ocupación	No aplica	
Requisitos para el desempeño de la ocupación en contexto laboral <sup>2</sup>	Certificado de aptitud física para trabajar en emergencias Curso básico de primeros auxilios	
Requisitos para la evaluación y certificación <sup>3</sup>	Sin requisitos	

<sup>1</sup> Refiere al nivel de cualificación de la ocupación, propuesto y validado por el OSCL, en base a los descriptores del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. De modo general:

**Nivel 1:** Las personas que poseen cualificaciones de nivel 1 del MCTP aplican mecánicamente un procedimiento para realizar una tarea específica, desempeñándose con autonomía en un rango acotado de tareas simples, en contextos conocidos y con supervisión constante.

**Nivel 2:** Las personas que poseen cualificaciones de nivel 2 del MCTP aplican soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos de una tarea o actividad, de acuerdo a parámetros establecidos, desempeñándose con autonomía en tareas y actividades específicas en contextos conocidos, con supervisión directa.

**Nivel 3:** Las personas que poseen cualificaciones de nivel 3 del MCTP reconocen y previenen problemas de acuerdo a parámetros establecidos, identifican y aplican procedimientos y técnicas específicas y seleccionan y utilizan materiales, herramientas y equipamiento para responder a una necesidad propia de una actividad o función especializada en contextos conocidos.

**Nivel 4:** Las personas que poseen cualificaciones de nivel 4 del MCTP previenen y diagnostican problemas complejos de acuerdo a parámetros, generan y aplican soluciones, planifican y administran los recursos, se desempeñan con autonomía en actividades y funciones especializadas y supervisan a otros.

**Nivel 5:** las personas que poseen cualificaciones de nivel 5 del MCTP generan y evalúan soluciones a problemas complejos, gestionan personas, recursos financieros y materiales requeridos, lideran equipos de trabajo en diversos contextos, definen y planifican estrategias para innovar en procesos propios de su área profesional.

<sup>2</sup> En este acápite se debe indicar si el perfil requiere contar con requisitos mínimos o cumplir con condiciones especiales para su desempeño laboral, tales como certificados de salud, condiciones físicas, exámenes pre ocupacionales, certificados de idiomas, etc.

<sup>3</sup>En este acápite se debe indicar si el perfil cuenta con requisitos mínimos obligatorios para participar en el proceso de evaluación de competencias laborales. Estos requisitos son aquellos asociados a regulación normativa y serán condición excluyente en caso de no poseerlo. Por ejemplo: licencia de conducir clase profesional en conductores de equipos.

## II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL

### 2.1 Propósito principal de la ocupación:

Realizar la protección de la vida, los bienes y el entorno ante incidentes que involucren vehículos eléctricos e híbridos (vehículo eléctrico de batería, vehículo híbrido enchufable, vehículo eléctrico de pila de combustible), mediante intervenciones seguras, eficaces y basadas en evidencia, incluyendo la desenergización y estabilización del vehículo, el control y enfriamiento de baterías para prevenir reigniciones, la extricación de víctimas con mínimo riesgo eléctrico y químico, y la gestión postincidente (custodia y traslado seguro), coordinando con otros servicios y aplicando protocolos y normas técnicas vigentes.

### 2.2 Ámbito ocupacional:

Intervención en incidentes con vehículos eléctricos e híbridos en vía pública, aparcamientos, túneles, ferris de carga rodada, depósitos y bases logísticas.

Actuaciones de extricación, control de incendios y gestión posincendio (custodia/traslado seguro), con riesgos de alta tensión, baterías de ion-litio y gases. Coordinación con policía, operadores viales, grúas y depósitos, fabricantes (uso de Hojas de Rescate y Guías de Respuesta a Emergencias) y otros servicios.

Desempeño de la actividad en Cuerpos de bomberos (municipales/regionales), protección civil, operadores de infraestructuras (carreteras, túneles, puertos), aseguradoras/depósitos y fabricantes.

El nivel de autonomía de estos profesionales es alto en la intervención operativa conforme a procedimientos operativos estándar y protocolos y con capacidad de detener o reconducir tácticas ante cambios de riesgo. La supervisión corresponde al mando operativo en zona. Los riesgos potenciales existentes son Choque eléctrico (alta tensión), fuga térmica y reignición en baterías, explosión/deflagración por atmósferas inflamables, exposición a fluoruro de hidrógeno/cianuro de hidrógeno/monóxido de carbono, caídas/atrappamientos, riesgos químicos y ergonómicos, contaminación de equipos de protección individual (EPI) y estrés térmico y psicológico.

### 2.3 Ámbito normativo de la ocupación:

- Respuesta a incidentes con materiales peligrosos (HazMat) (competencias, análisis, estrategias y tácticas en incidentes con materiales peligrosos).
- Primeros y segundos respondientes en xEV: SAE J2990:2019 (recomendado por la industria para desconexión de alta tensión, zonas seguras y procedimientos postincidente).
- Información estandarizada para emergencias: ISO 17840-3:2019 (plantilla de Guía de Respuestas a Emergencias según ISO 17840 para turismos y buses).
- Seguridad eléctrica de los Vehículos Eléctricos: ISO 6469-3:2021 (protección frente a choque eléctrico/incidente térmico y requisitos de seguridad del sistema de propulsión eléctrica (powertrain) y propagación térmica).
- Guías de fabricante
- Normativa NFP 70E (marco de referencia para protocolos de intervención en escenas de alto riesgo eléctrico)
- NCh Elec. 4/2003 (y normas asociadas)

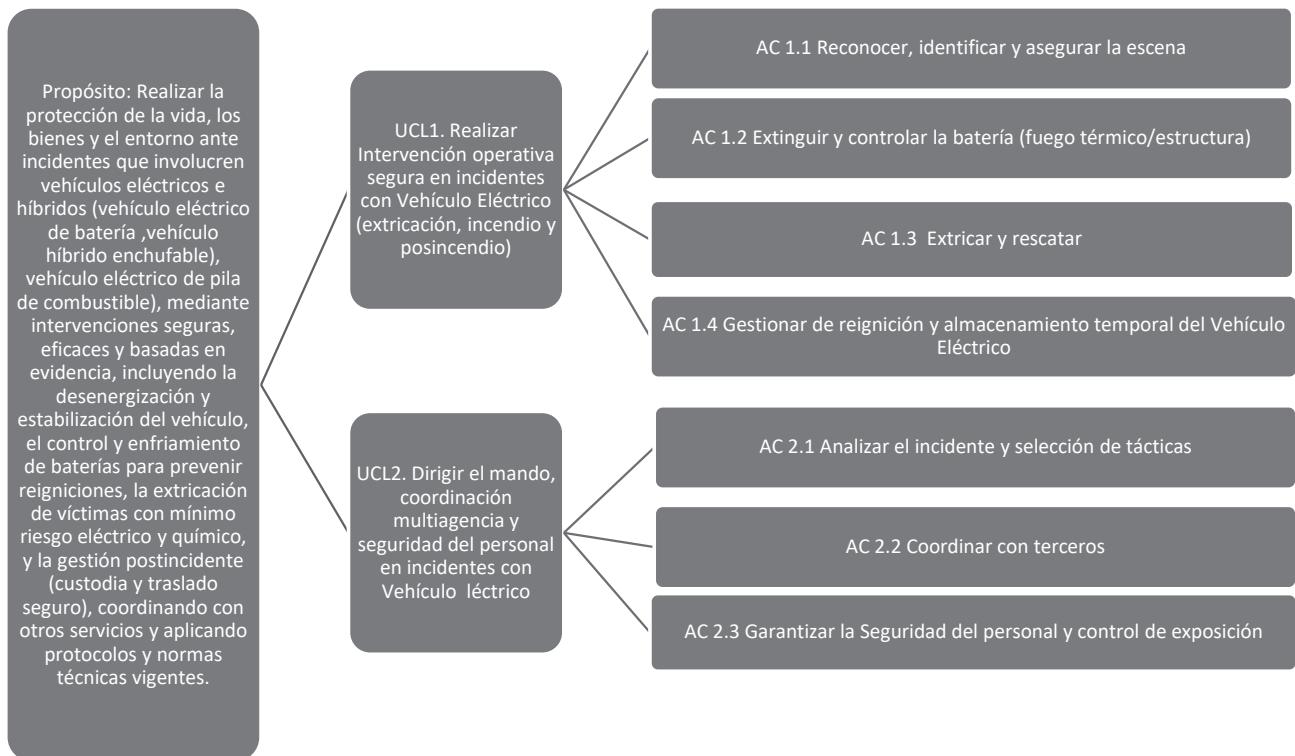
### III. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Este perfil se evalúa bajo la modalidad **parcial**.

#### IV. UNIDADES DE COMPETENCIA LABORAL

CÓDIGO UCL	NOMBRE UCL	TRANSVERSAL
	Realizar Intervención operativa segura en incidentes con Vehículo Eléctrico (extricación, incendio y posincendio)	No
	Dirigir el mando, coordinación multiagencia y seguridad del personal en incidentes con Vehículo Eléctrico	No

## V. MAPA FUNCIONAL



## VI. PARTICIPANTES DEL LEVANTAMIENTO Y VALIDACIÓN

### 6.1 Integrantes del Organismo Sectorial de Competencias Laborales - OSCL

REPRESENTANTES	NOMBRE	CARGO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN
Trabajadores(as)			
Empleadores(as)			
Sector Público			

### 6.2 Contacto coordinador del Organismo Sectorial de Competencias Laborales - OSCL que valida el perfil

NOMBRE	CARGO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CONTACTO